

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**PETORCA**

La Ligua | Cabildo | Papudo | Petorca | Zapallar

# CUENTA PÚBLICA

GESTIÓN

# 2025



## CONTENIDO

TÍTULO	PÁG.	
	MENSAJE DIRECTORA.	3.
I.	PROCESOS PARA LA INSTALACIÓN DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE PETORCA.	5.
II.	CONTEXTO TERRITORIAL SERVICIO LOCAL DE PETORCA.	13.
III.	MODELO PEDAGÓGICO A PARTIR DE DIAGNÓSTICO.	25.
IV.	PREPARACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA PARA EL APRENDIZAJE.	26.
V.	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y CONECTIVIDAD.	30.
VI.	CONECTIVIDAD PARA EL APRENDIZAJE: TRANSPORTE ESCOLAR.	31.
VII.	VINCULACIÓN TERRITORIAL: UN EJE FUNDAMENTAL.	31.
VIII.	CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE PETORCA.	33.
IX.	GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA.	35.
X.	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL SERVICIO.	39.
XI.	PROYECCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN 2026: DEL VÍNCULO A LA GOBERNANZA TERRITORIAL.	41.
XII.	CONCLUSIÓN DEL AÑO DE GESTIÓN 2025.	43.

## MENSAJE DIRECTORA

La Cuenta Pública Participativa del Servicio Local de Educación Pública de Petorca da cuenta de un año decisivo para la instalación de una nueva institucionalidad educativa en la provincia. El período que se informa no corresponde aún al ejercicio pleno del rol de sostenedor, sino a una etapa estratégica de preparación, orientada a asegurar que el traspaso del servicio educativo, a partir del 1 de enero de 2026, se realice en condiciones de continuidad, estabilidad, responsabilidad pública y velando por los principios de la Nueva Educación Pública.

Durante el año 2025, el foco del Servicio Local estuvo puesto en construir las bases institucionales, técnicas, administrativas, financieras y territoriales necesarias para asumir este desafío. Ello implicó instalar equipos, habilitar sistemas, levantar información crítica del territorio, cumplir los estándares definidos por la Dirección de Educación Pública y generar condiciones de confianza con las comunidades educativas, los municipios y los distintos actores del sistema.

Este trabajo se desarrolló con una convicción clara: la calidad del inicio del año escolar depende directamente de la solidez de la instalación previa. En ese marco, el cumplimiento íntegro de los 32 estándares de implementación definidos por la Dirección de Educación Pública no constituye un fin en sí mismo, sino una garantía para resguardar el derecho a la educación pública de niñas, niños y jóvenes del territorio, evitando interrupciones en un proceso de alta complejidad institucional.

La caracterización territorial y educativa realizada durante este período permitió reconocer la diversidad y los desafíos estructurales de la provincia de Petorca: una alta ruralidad, trayectorias educativas fragmentadas, brechas históricas de inversión en infraestructura y una profunda vocación de las comunidades por fortalecer su educación pública. Sobre esa base, el Servicio definió un modelo pedagógico territorial, orientado a la equidad, la inclusión y la mejora continua, que guiará el acompañamiento técnico-pedagógico y las prioridades educativas desde el inicio del funcionamiento del Servicio Local.

Asimismo, se avanzó de manera decidida en la preparación de la infraestructura para el aprendizaje, entendida como una condición habilitante fundamental para el desarrollo educativo, incorporando no solo la mantención y mejora de los espacios físicos, sino también la conectividad y la infraestructura tecnológica como componentes esenciales de una educación pública pertinente y de calidad.

En materia financiera y administrativa, el Servicio Local desarrolló una planificación responsable y anticipatoria, orientada a asegurar la sostenibilidad del servicio educativo, el uso eficiente de los recursos públicos y la correcta ejecución presupuestaria. Este esfuerzo refleja el compromiso institucional con una gestión transparente, rigurosa y orientada a resultados.

Un aspecto central de este proceso fue la vinculación territorial, entendida no como una acción aislada, sino como un eje estructurante del proyecto educativo. El diálogo con comunidades educativas, municipios, gremios e instituciones claves del territorio permitió construir un diagnóstico compartido y sentar las bases para una gobernanza educativa participativa, que se proyecta con mayor fuerza a partir de 2026.

El año que comienza marca el inicio del funcionamiento del Servicio Local de Educación Pública de Petorca. Lo hacemos con la convicción de que la educación pública se fortalece desde el territorio, con planificación, con participación y con responsabilidad institucional. El desafío que asumimos es conducir este sistema educativo con sentido público, poniendo siempre en el centro a las comunidades educativas y el derecho a una educación de calidad, equitativa y pertinente para todas y todos.

Finalmente, agradezco a los equipos del Servicio Local, a las comunidades educativas, a los municipios, gremios y autoridades provinciales, regionales y a los distintos actores del territorio por su disposición al diálogo, su compromiso y su trabajo colaborativo durante esta etapa de instalación. El camino que se abre a partir de 2026 es desafiante, pero también una oportunidad histórica para fortalecer la educación pública en la provincia de Petorca.

**PAULINA SÁEZ KIFAFI**  
Directora Ejecutiva  
SLEP Petorca

## **I. PROCESOS PARA LA INSTALACIÓN DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE PETORCA**

El año 2025 constituyó un período clave para la consolidación institucional del Servicio Local de Educación Pública de Petorca, orientado a asegurar el cumplimiento de los estándares para el correcto traspaso del Servicio Educativo, definidos por la Dirección de Educación Pública, como también, a generar las condiciones necesarias del Servicio para asumir, a partir del 1 de enero de 2026, la administración del servicio educativo del territorio.

### **1.1. MARCO NORMATIVO: LEY N°21.040 Y ROL DEL SLEP PETORCA**

El Servicio Local de Educación Pública de Petorca se crea en el marco de la Ley N°21.040, que establece el Sistema de Educación Pública y redefine el rol del Estado como garante del derecho a la educación. Esta normativa impulsa una transformación profunda del modelo de administración educacional, reemplazando la gestión municipal por una nueva institucionalidad pública, con capacidades técnicas, administrativas y territoriales orientadas al fortalecimiento de los aprendizajes, la equidad y la mejora continua del sistema.

En este contexto, los Servicios Locales de Educación Pública son organismos públicos descentralizados, con personalidad jurídica y patrimonio propio, responsables de administrar los establecimientos educacionales públicos de sus territorios. Su rol no se limita a la provisión administrativa del servicio, sino que incorpora una mirada sistémica de la educación pública, promoviendo el trabajo en red, la articulación interinstitucional y el acompañamiento permanente a las comunidades educativas.

El SLEP Petorca inicia de su funcionamiento con traspaso del servicio educativo, a partir del 1 de enero de 2026, administrando la red de establecimientos públicos de las comunas de Cabildo, La Ligua, Papudo y Petorca. El período previo, durante el año 2025, ha sido comprendido como una etapa estratégica de instalación, orientada a asegurar condiciones habilitantes, reducir riesgos críticos y resguardar la continuidad del servicio educativo.

### **1.2. ETAPA DE INSTALACIÓN DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE PETORCA**

La etapa de instalación del SLEP Petorca, durante el año 2025, ha tenido como propósito central construir las bases institucionales necesarias para asumir el rol de sostenedor educativo, conforme a los lineamientos definidos por la Dirección de Educación Pública (DEP).

Durante este período, el Servicio ha priorizado:

- La conformación de su estructura organizacional y dotación inicial.
- La habilitación de sistemas administrativos, financieros y de gestión.

- El levantamiento de información estratégica del territorio.
- La articulación con los municipios y comunidades educativas.
- La preparación técnica, jurídica y financiera del traspaso del servicio educativo.

Este proceso se ha desarrollado bajo un enfoque de anticipación y responsabilidad institucional, entendiendo que la calidad del inicio del Servicio Local depende directamente de la solidez de la instalación previa.

### 1.3. ESTÁNDARES DE IMPLEMENTACIÓN DEFINIDOS POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Para evaluar el nivel de preparación de los Servicios Locales antes del traspaso del servicio educativo, la Dirección de Educación Pública definió un conjunto de **32 estándares de implementación**, que constituyen una hoja de ruta para asegurar condiciones mínimas de funcionamiento.

Estos estándares se organizan en **siete dimensiones**, que abarcan los ámbitos críticos de la gestión institucional. A continuación, se presenta cada dimensión, su propósito y el estado de cumplimiento del SLEP Petorca.

1. Dotación.
2. Gestión administrativa y financiera.
3. Política y normativa.
4. Equipamiento e Infraestructura.
5. Gestión Educativa.
6. Participación y vinculación territorial.
7. Gestión Integral del Servicio Local.

El SLEP Petorca cumplió íntegramente los 32 estándares de implementación, tal cual lo establece el Informe Fundado de la Dirección de Educación Pública de diciembre 2025, justificando el traspaso del servicio educativo en tanto se cumplen con todos los criterios de evaluación definidos.

A continuación, se describe el cumplimiento de cada uno de los siete estándares:

### 1.4. CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE IMPLEMENTACIÓN

#### ESTÁNDAR 1. DOTACIÓN DEL SERVICIO.

##### PROPÓSITO DEL ESTÁNDAR

Asegurar que el Servicio Local cuente con una dotación directiva, técnica y administrativa suficiente, idónea y debidamente provista para asumir sus funciones como sostenedor.

## AVANCES Y CUMPLIMIENTO

Durante el período de instalación, el SLEP Petorca avanzó en la conformación de su estructura organizacional, incluyendo el nombramiento de la Dirección Ejecutiva mediante el Sistema de Alta Dirección Pública y la instalación progresiva de los cargos de segundo nivel jerárquico y equipos estratégicos.

Se desarrollaron procesos de selección y provisión de cargos conforme a la normativa vigente, resguardando criterios de idoneidad técnica y coherencia con los desafíos del territorio. La dotación instalada permitió asegurar la capacidad operativa del Servicio para enfrentar los procesos críticos asociados al traspaso.

Cabe mencionar que para el SLEP Petorca se estableció un organigrama y estructura de organización interna aprobada en la REX N°2558 del 20 de noviembre de 2024, junto a un Plan Anual de Contratación aprobado por DIPRES a través del Oficio Ordinario N°2460 de 2024. Con ello, se definió una estructura de poblamiento progresiva, la que contiene diversos mecanismos de contratación, los que se describirán de manera detallada en el presente informe.

### Tabla N°1:

#### Poblamiento del SLEP

Dotación Presupuesto P01	Dotación contratada	Poblamiento respecto a lo planificado
46	42	91,3%

Cabe indicar que, dos de los cargos no proyectados, refieren a la subdirección de Infraestructura y Mantenimiento y de Apoyo Técnico Pedagógico. Ambos cargos proyectados para dotar durante el año 2026.

## DESARROLLO PARA LA DOTACIÓN DEL SERVICIO LOCAL

Junto con la conformación de los equipos de trabajo, se ha avanzado en la generación de condiciones que promuevan el bienestar integral de las y los funcionarios, entendiendo que equipos cuidados, comprometidos y motivados son fundamentales para asegurar la continuidad y calidad del servicio educativo en el territorio.

En esta línea, el SLEP Petorca ha impulsado la suscripción de diversos convenios orientados a fortalecer el bienestar, salud mental y seguridad laboral de los funcionarios(as), entre los que destaca el Instituto de Seguridad del Trabajo (IST) entidad que a la fecha ha brindado atención personalizada de psiquiatras y psicólogos; ha dispuesto la colaboración de tres profesionales expertos en seguridad y se encuentra realizando un taller a todos los equipos directivos de establecimientos sobre Seguridad Laboral y contención emocional así como un programa de visita a todos los establecimientos.

Adicionalmente, se firmaron convenios con caja Los Andes, BancoEstado, Coopeuch, Zurich, la Universidad de Chile y la Fundación Arturo López Pérez, entre otros.

Estos convenios permiten ampliar el acceso a beneficios en ámbitos como salud, bienestar, servicios financieros y desarrollo personal, contribuyendo a la estabilidad, protección social y satisfacción laboral de las y los funcionarios del Servicio Local.

Finalizado este proceso, durante el 2026, se tiene programado el inicio de la creación de un servicio de bienestar que permita brindar mayores beneficios y prestaciones sociales a sus afiliados/as.

## **ESTÁNDAR 2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

### **PROPÓSITO DEL ESTÁNDAR**

Garantizar que el Servicio cuente con sistemas administrativos y financieros operativos, que aseguren autonomía de gestión, control del gasto y continuidad operacional.

### **AVANCES Y CUMPLIMIENTO**

Durante el período de instalación, el Servicio Local de Educación Pública de Petorca desarrolló un conjunto de acciones orientadas a asegurar la habilitación administrativa y financiera del Servicio, con especial foco en la anticipación de riesgos críticos asociados al traspaso del servicio educativo.

En este marco, el SLEP Petorca habilitó los principales sistemas institucionales del Estado, incluyendo plataformas de gestión financiera, contable, presupuestaria y de recursos humanos, permitiendo una gestión autónoma del presupuesto asignado al período de instalación (Programa 01). Asimismo, se realizó la apertura de cuentas corrientes institucionales y la autorización de giradores, asegurando condiciones formales para la ejecución del gasto público.

De este modo, se generaron los siguientes hitos como parte de la habilitación administrativa y financiera del Servicio Local:

**Tabla N° 2**

#### **Habilitación administrativa y financiera**

<b>Hito</b>	<b>Fecha</b>
<b>Sigfe y TGR operativo</b>	<b>Febrero 2025</b>
<b>Primera OC emitida</b>	<b>Febrero 2025</b>
<b>Inicio y Ejecución Presupuestaria</b>	<b>Febrero 2025</b>
<b>Solicitud giradores y cuentas corrientes</b>	<b>Mayo 2025</b>
<b>Autorización giradores y cuentas corrientes</b>	<b>Octubres 2025</b>

- Simulaciones del proceso de pago de remuneraciones – Programa 02.

Un componente crítico del Estándar 2 dice relación con la capacidad del Servicio para asegurar el pago oportuno y correcto de las remuneraciones de docentes y asistentes de la educación una vez iniciado el transpaso del servicio educativo (Programa 02).

Durante el año 2025, el SLEP Petorca desarrolló un proceso sistemático de simulación del pago de remuneraciones, orientado a validar la correcta operación de los sistemas, la calidad de la información recibida desde los municipios y la interoperabilidad de las plataformas institucionales.

Estas simulaciones consideraron, entre otros aspectos:

- La revisión y carga de información contractual de docentes y asistentes de la educación.
- La validación de haberes, descuentos legales y previsionales.
- La verificación de cuentas bancarias mediante procesos de prueba.
- La ejecución de simulaciones completas de cálculo y pago, sin impacto financiero real.

Este ejercicio permitió anticipar brechas de información, corregir inconsistencias y fortalecer los procedimientos internos, reduciendo significativamente el riesgo de errores en el pago de remuneraciones al inicio del servicio educativo.

El desarrollo de estas simulaciones constituyó un hito relevante de la etapa de instalación, dado que permitió probar en condiciones reales uno de los procesos más sensibles para la continuidad del servicio y la confianza de las comunidades educativas.

- Gestión de compras de insumos y materiales críticos para el funcionamiento del Programa 02.

Otro elemento crítico del Estándar 2 corresponde a la capacidad del Servicio para gestionar oportunamente la compra de bienes y servicios esenciales para el funcionamiento de los establecimientos educacionales desde el primer día del inicio del año 2026.

Durante el año 2025, el SLEP Petorca desarrolló un proceso de planificación anticipada de compras críticas, orientado a asegurar la disponibilidad de insumos y servicios indispensables para el funcionamiento del servicio educativo, tales como:

- Servicios básicos y contratos asociados al funcionamiento de establecimientos.
- Insumos de aseo, materiales de uso frecuente y recursos operativos.
- Servicios de mantención y apoyo al funcionamiento regular.

- Bienes y servicios necesarios para la continuidad administrativa y pedagógica.
- Transporte Escolar.

Este proceso se realizó en coordinación con las unidades técnicas del Servicio y con apoyo de la Dirección de Educación Pública, permitiendo levantar requerimientos, priorizar compras y diseñar procesos de adquisición conforme a la normativa vigente de compras públicas.

La habilitación de sistemas, la ejecución presupuestaria autónoma, las simulaciones del pago de remuneraciones y la planificación de compras críticas constituyen hitos clave que posicionan al SLEP Petorca en condiciones adecuadas para asumir el funcionamiento del Programa 02 a partir del 1 de enero de 2026, resguardando la continuidad del servicio educativo y la confianza de las comunidades escolares.

### **ESTÁNDAR 3. POLÍTICA Y NORMATIVA**

#### **PROPÓSITO DEL ESTÁNDAR**

Asegurar que el traspaso del servicio educativo se encuentre debidamente respaldado desde el punto de vista jurídico y normativo.

#### **AVANCES Y CUMPLIMIENTO**

Durante el período de instalación, se avanzó en la emisión y tramitación de los actos administrativos necesarios para el traspaso, incluyendo decretos alcaldicios, resoluciones exentas de traspaso y convenios asociados al proceso de transición.

Estos instrumentos permitieron formalizar el traspaso del personal, bienes, contratos y convenios desde los municipios al Servicio Local, otorgando certeza jurídica y resguardando la continuidad del servicio educativo.

En este sentido, cabe señalar que se realizaron convenios con los 4 municipios: Cabildo, La Ligua, Petorca y Papudo, cuyo propósito es trabajar en red para contribuir en la prestación del Servicio Educativo.

Asimismo, se realizaron convenios con instituciones públicas y privadas, cuyo foco es colaborar en el desarrollo institucional del Servicio Local de Petorca.

### **ESTÁNDAR 4. EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA**

#### **PROPÓSITO DEL ESTÁNDAR**

Contar con información actualizada y validada sobre el estado de la infraestructura y el equipamiento de los establecimientos, como base para la planificación futura.

## AVANCES Y CUMPLIMIENTO

Este trabajo permitió identificar brechas, riesgos y necesidades relevantes desde una perspectiva diagnóstica, sin intervenir aún en la gestión directa de los establecimientos, resguardando el principio de no injerencia propio de la etapa de instalación.

La información levantada fue sistematizada y utilizada como insumo para:

- La planificación del inicio del servicio educativo.
- La identificación de necesidades críticas que requieren atención prioritaria.
- La articulación con la Dirección de Educación Pública y los municipios para la continuidad del servicio.

Este estándar se abordó con un enfoque preventivo y estratégico, entendiendo que la infraestructura constituye una condición habilitante fundamental para el funcionamiento del servicio educativo una vez iniciado el servicio educativo.

## ESTÁNDAR 5. DIMENSIÓN EDUCATIVA

### PROPÓSITO DEL ESTÁNDAR

Asegurar que el Servicio cuente con información relevante del territorio educativo y capacidades iniciales para orientar su futura acción pedagógica.

## AVANCES Y CUMPLIMIENTO

Durante el período de instalación, el SLEP Petorca desarrolló un levantamiento sistemático de información educativa del territorio, orientado a conocer las características generales de la red de establecimientos, la matrícula, las trayectorias educativas y los principales desafíos estructurales.

Este trabajo permitió generar una base de conocimiento territorial que servirá de insumo para el diseño del acompañamiento técnico-pedagógico una vez iniciado el funcionamiento del SLEP, sin interferir en la gestión pedagógica directa mientras el Servicio no ejerce aún el rol de sostenedor.

Asimismo, se avanzó en la instalación de capacidades internas y en la preparación de los equipos que asumirán funciones de apoyo técnico-pedagógico, resguardando una transición ordenada y coherente con los principios de la Nueva Educación Pública.

## ESTÁNDAR 6. PARTICIPACIÓN Y VINCULACIÓN TERRITORIAL

### PROPÓSITO DEL ESTÁNDAR

Instalar prácticas de participación, diálogo y articulación con actores del territorio.

## AVANCES Y CUMPLIMIENTO

Durante el año 2025, el SLEP Petorca desarrolló diversas instancias de articulación con los municipios del territorio, comunidades educativas, organizaciones sociales y actores relevantes del sistema educativo, orientadas a fortalecer la vinculación territorial y generar condiciones de confianza institucional.

En este contexto, se avanzó en:

- El desarrollo del Comité Directivo Local, instalado previamente en el año 2024.
- Espacios de coordinación con actores institucionales del territorio.
- Instancias de diálogo y comunicación con comunidades educativas.

Estas acciones permitieron posicionar al Servicio Local como un actor relevante del territorio educativo, promoviendo una gobernanza participativa y coherente con los principios establecidos en la Ley N°21.040.

## ESTÁNDAR 7. GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO LOCAL

### PROPÓSITO DEL ESTÁNDAR

Asegurar coherencia entre la planificación, la gestión institucional y los objetivos estratégicos del Servicio.

### AVANCES Y CUMPLIMIENTO

Como parte de la etapa de instalación, el SLEP Petorca elaboró y aprobó sus principales instrumentos de planificación y gestión, entre los que destacan:

- El Plan de Instalación del Servicio.
- El Plan Anual Local 2026.

Estos instrumentos permitieron ordenar el quehacer institucional, definir prioridades, establecer mecanismos de seguimiento y asegurar alineación con la Estrategia Nacional de Educación Pública y los lineamientos de la Dirección de Educación Pública.

La gestión integral del Servicio durante el período de instalación se caracterizó por una coordinación permanente entre unidades, un enfoque preventivo frente a riesgos críticos y una orientación clara hacia el inicio del funcionamiento del SLEP.

### SÍNTESIS PROCESOS PARA LA INSTALACIÓN DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE PETORCA:

El conjunto de acciones desarrolladas durante el año 2025 permite dar cuenta de un proceso de instalación planificado, riguroso y coherente con los estándares definidos por la Dirección de Educación Pública.

El cumplimiento sustantivo de los siete estándares de implementación, junto con la preparación técnica, administrativa, financiera y territorial del Servicio, posicionó al Servicio Local de Educación Pública de Petorca en condiciones adecuadas para asumir, a partir del 1 de enero de 2026, la administración del servicio educativo del territorio, resguardando la continuidad del servicio y fortaleciendo la confianza de las comunidades educativas.

## II. CONTEXTO TERRITORIAL SERVICIO LOCAL DE PETORCA

El territorio del Servicio Local de Educación Pública de Petorca presenta una alta diversidad geográfica, demográfica y educativa, con un marcado componente rural, trayectorias educativas fragmentadas y desafíos estructurales que inciden directamente en la planificación y gestión del servicio educativo a partir de 2026.

### 1. COMUNAS QUE INTEGRAN EL SERVICIO LOCAL.

La provincia de Petorca, la más extensa de la región de Valparaíso, comprende cinco comunas: La Ligua, Cabildo, Papudo, Petorca y Zapallar, las cuales en su conjunto abarcan 4.588,9 km<sup>2</sup>. El SLEP Petorca a su vez, uno de los nueve SLEP a existir en la región de Valparaíso, contempla cuatro de las cinco comunas de la provincia en el año 2025: Cabildo, La Ligua, Papudo y Petorca. La oficina de la administración central se encuentra en La Ligua.

**Imagen 1: Comunas Provincia Petorca y territorio SLEP Petorca.**



Fuente: Elaboración subdirección de Infraestructura SLEP Petorca con base en Google Earth.

### 2. CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA

Respecto a la población del territorio, esta alcanza 77.052 según Censo 2024, siendo La Ligua la que concentra la mayoría con 39.270 personas (50,9% del total). Al desagregar por tramos etarios, el 17,4% de su población se encuentra entre 0 y 14 años, rango que comprende la mayoría del ciclo educativo.

**Tabla 3. Población provincial por comuna y distribución por tramo etario.**

Comuna – Tramo etario	Cantidad				Porcentaje		
	0 a 14 años	15 a 64 años	65 años o más	Total	0 a 14 años	15 a 64 años	65 años o más
Cabildo	3.629	13.186	3.200	20.015	18,1%	65,9%	15,0%
La Ligua	6.808	25.896	6.566	39.270	17,3%	65,9%	16,7%
Papudo	1.334	4.903	1.324	7.561	17,6%	64,8%	17,5%
Petorca	1.656	6.704	1.846	10.206	16,2%	65,7%	18,1%
<b>Total 4 Comunas</b>	<b>13.427</b>	<b>50.689</b>	<b>12.936</b>	<b>77.052</b>	<b>17,4%</b>	<b>65,8%</b>	<b>16,8%</b>
<b>Región</b>	<b>318.729</b>	<b>1.262.981</b>	<b>314.343</b>	<b>1.896.053</b>	<b>16,8%</b>	<b>66,6%</b>	<b>16,6%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a CENSO 2024 – INE.

### 3. RED DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, NIVELES EDUCATIVOS Y MATRÍCULA

- Matrícula, establecimientos y niveles educativos.

El SLEP Petorca, comprende 68 establecimientos en sus 4 comunas, considerando 55 establecimientos escolares, que ofrecen entre Nivel de Transición 1 (Pre Kinder) hasta 4° medio, además de dos establecimientos de educación especial y uno educación de adultos. Además, entre los liceos, se cuenta con 6 Técnico Profesionales.

Además, se cuenta con 13 jardines infantiles y salas cuna en las 4 comunas.

La tabla 4 da cuenta de la matrícula al cierre del año 2025 considerando estudiantes promovidos y repitentes a nivel agregado, por comuna y área. Se evidencia que Petorca presenta la mayor paridad entre matrícula urbana y rural, mientras Cabildo presenta la mayor disparidad, con casi un 80% de su matrícula urbana.

**Tabla 4. Matrícula final 2025 por comuna y área.**

Comuna	Área	Matrícula diciembre 2025	Distribución por área y comuna
<b>CABILDO</b>	Rural	560	21,5%
	Urbano	2.050	78,5%
<b>Total, CABILDO</b>		<b>2.610</b>	
<b>LA LIGUA</b>	Rural	1.009	30,0%
	Urbano	2.355	70,0%

<b>Total, LA LIGUA</b>		<b>3.364</b>	
<b>PAPUDO</b>	Rural	255	34,8%
	Urbano	478	65,2%
<b>Total, PAPUDO</b>		<b>733</b>	
<b>PETORCA</b>	Rural	500	53,6%
	Urbano	432	46,4%
<b>Total, PETORCA</b>		<b>932</b>	
<b>Total</b>		<b>7.639</b>	

Fuente: Elaboración propia en base a Base Rendimiento 2025 MINEDUC.

La tabla 5 a su vez, desagrega por establecimiento para mayor detalle presentando también el porcentaje de cada establecimiento respecto al total, evidenciando así la disparidad en la magnitud de matrícula entre establecimientos urbanos y rurales. Concentrando, además, la mayoría de los establecimientos y de matrícula en La Ligua. Además, se evidencia que Petorca solo cuenta con un establecimiento urbano y Papudo con solamente tres establecimientos.

**Tabla 5. Matrícula final 2025 por comuna, área y establecimiento.**

Comuna	Área	RBD	Nombre Establecimiento	Niveles ofrecidos	Matrícula Diciembre 2025	Porcentaje del total
<b>CABILDO</b>	<b>Rural</b>	1171	<b>ESCUELA BASICA LA FRONTERA DE ALICAHUE</b>	1° a 6° Básico	14	0,18%
		1173	<b>ESCUELA ESTER SILVA SOMARRIVA BARTOLILLO</b>	NT1 a 8° Básico	99	1,30%
		1174	<b>ESCUELA BASICA SAN LORENZO</b>	NT1 a 8° Básico	75	0,98%
		1176	<b>ESCUELA PABLO NERUDA</b>	NT1 a 6° Básico	29	0,38%
		1178	<b>ESCUELA BASICA LA VINA</b>	NT1 a 8° Básico	129	1,69%
		1180	<b>ESCUELA BASICA G-45</b>	NT1 a 8° Básico	187	2,45%
		1181	<b>ESCUELA BASICA LOS ANGELES</b>	1° a 6° Básico	9	0,12%
		1182	<b>ESCUELA BASICA G-47</b>	1° a 6° Básico	9	0,12%

		11206	ESCUELA MUNICIPAL LAS PUERTAS	1° a 6° Básico	9	0,12%
Urbano		1167	LICEO Y ESCUELA MUNICIPAL	1° Medio a 2° Nivel	582	7,62%
		1168	ESCUELA HANS WENKE MENGERS	NT1 a 8° Básico	305	3,99%
		1170	ESCUELA BASICA VALLE DE ARTIFICIO	NT1 a 8° Básico	107	1,40%
		11196	CTRO. REC. ATENC. DIVERS. CRAD PAUL PERCY HARRIS	NT1 a Laboral 3	40	0,52%
		12336	LICEO BICENTENARIO TECNICO PROFESIONAL DE MINERIA	1° a 4° Medio	470	6,15%
		14479	ESCUELA BASICA MUNICIPAL ARAUCARIA	NT1 a 8° Básico	308	4,03%
		40242	COLEGIO BICENTENARIO	1° a 8° Básico	238	3,12%
	LA LIGUA Rural		1128	ESCUELA COMUNIDADES DE VALLE HERMOSO	NT1 a 8° Básico	257
		1129	ESCUELA ANGEL MENAY	1° a 6° Básico	17	0,22%
		1130	ESC. BASICA LOS HORNOS DE HUAQUEN	1° a 6° Básico	29	0,38%
		1131	ESC. BASICA CASAS VIEJAS DE LONGOTOMA	1° a 6° Básico	29	0,38%
		1132	ESCUELA BASICA POZA VERDE	1° a 8° Básico	159	2,08%
		1133	ESC.BASICA LAS CASAS DE HUAQUEN	1° a 6° Básico	73	0,96%
		1134	CARMEN SANCHEZ ARAYA	1° a 6° Básico	19	0,25%
		1135	ESCUELA BASICA LOS MOLLES	1° a 6° Básico	54	0,71%
		1136	ESCUELA BASICA PUYANCON	1° a 8° Básico	72	0,94%
		1137	ESCUELA BASICA HORTENCIA POWELL S.	1° a 6° Básico	19	0,25%

		1139	ESCUELA <b>MINISTRO GOMEZ MILLAS</b>	NT1 a 6° Básico	30	0,39%
		1140	ESCUELA <b>BASICA CARLOS ARIZTIA RUIZ</b>	1° a 8° Básico	50	0,65%
		1142	ESCUELA <b>LA CANELA</b>	1° a 8° Básico	61	0,80%
		1143	ESCUELA <b>BASICA QUEBRADILLA</b>	1° a 6° Básico	34	0,45%
		1144	ESCUELA <b>BASICA PICHICUY</b>	1° a 6° Básico	39	0,51%
		1145	ESCUELA <b>ENRIQUE DOLL ROJAS</b>	1° a 8° Básico	59	0,77%
		12299	ESCUELA <b>BASICA ANEXO PICHILEMU</b>	1° a 6° Básico	8	0,10%
	<b>Urbano</b>	1120	<b>CENTRO DE EDUCACION DE ADULTOS LA LIGUA</b>	1er a 2do Nivel	51	0,67%
		1121	<b>LICEO PULMAHUE DE LA LIGUA</b>	1° a 4° Medio	540	7,07%
		1122	ESCUELA <b>REPUBLICA DE VENEZUELA</b>	NT1 a 8° Básico	267	3,50%
		1123	ESCUELA <b>GABRIELA MISTRAL</b>	NT1 a 4° Medio	715	9,36%
		1125	ESCUELA <b>DIEGO PORTALES</b>	NT1 a 8° Básico	147	1,92%
		1126	ESCUELA <b>ESPECIAL SOL NACIENTE</b>	1° a 8° Básico	36	0,47%
		11199	<b>COLEGIO LUIS CRUZ MARTINEZ</b>	NT1 a 4° Medio	599	7,84%
<b>PAPUDO</b>	<b>Rural</b>	1192	ESCUELA <b>RURAL PULLALLY</b>	NT1 a 8° Básico	255	3,34%
	<b>Urbano</b>	1191	ESCUELA <b>PAPUDO</b>	NT1 a 8° Básico	263	3,44%
		40099	<b>LICEO TECNICO PROFESIONAL PAPUDO</b>	1° a 4° Medio	215	2,81%
<b>PETORCA</b>	<b>Rural</b>	1147	ESCUELA <b>FERNANDO GARCIA OLDINI</b>	NT1 a 8° Básico	74	0,97%
		1149	<b>LICEO CORDILLERA</b>	NT1 a 4° Medio	145	1,90%

	1150	ESCUELA BASICA NEFTALI REYES B.	1° a 6° Básico	7	0,09%
	1151	ESCUELA BASICA VILLA SANTA ANA	1° a 6° Básico	7	0,09%
	1152	ESCUELA EDUARDO FREI MONTALVA	NT1 a 6° Básico	62	0,81%
	1153	ESCUELA BASICA EL CRUCERO	1° a 6° Básico	2	0,03%
	1156	ESCUELA BASICA G-24	1° a 8° Básico	39	0,51%
	1157	ESCUELA BASICA LOS ALAMOS EL SOBRANTE	NT1 a 6° Básico	18	0,24%
	1158	ESCUELA BASICA BENANCIO PEREZ	1° a 6° Básico	5	0,07%
	1160	ESCUELA HOGAR FRONTERIZA DE CHALACO	NT1 a 6° Básico	7	0,09%
	1161	ESCUELA BASICA PEDEGUA	NT1 a 8° Básico	134	1,75%
Urbano	1148	LICEO JOSE MANUEL BORGONO NUNEZ	NT1 a 2° Nivel	432	5,66%
<b>Total</b>				<b>7.639</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a Base Rendimiento 2025 MINEDUC

Al analizar los Jardines Infantiles y Salas Cuna (ver tabla 6), que suman 13 en el territorio, se observa que La Ligua nuevamente concentra la mayoría (49%), mientras que Cabildo cuenta con 67 párvulos a diciembre. Por otra parte, la proporción urbano rural, se comporta de manera dispar. Mientras en Cabildo y Papudo la mayoría de la matrícula es rural, en La Ligua y Petorca ocurre lo opuesto.

**Tabla 6. Matrícula final 2025 por comuna, área y Jardín Infantil – Sala Cuna.**

Comuna	Área	Matrícula	Distribución por área y comuna
CABILDO	Rural	47	70,1%
	Urbano	20	29,9%
<b>Total, CABILDO</b>		<b>67</b>	
LA LIGUA	Rural	40	15,7%
	Urbano	214	84,3%
<b>Total, LA LIGUA</b>		<b>254</b>	

<b>PAPUDO</b>	Rural	49	60,5%
	Urbano	32	39,5%
<b>Total, PAPUDO</b>		<b>81</b>	
<b>PETORCA</b>	Rural	29	26,4%
	Urbano	81	73,6%
<b>Total, PETORCA</b>		<b>110</b>	
<b>Total</b>		<b>512</b>	

Fuente: Elaboración propia en base a GESPARVU MINEDUC.

- Indicadores de eficiencia interna: Asistencia.

Respecto a la asistencia escolar, se considera como el mínimo deseable para un proceso de aprendizaje adecuado, un 85% anual. En el gráfico 1, se evidencia la asistencia promedio para cada comuna, diferenciando por área y dependencia.

Todos los grupos analizados están sobre el 85%, lo que es un indicador positivo, inclusive, exceptuando los establecimientos urbanos municipales de La Ligua, todos los grupos analizados se encuentran en 90% o más de asistencia promedio para el periodo 2025. Ello da cuenta de una cultura de relevancia para la asistencia escolar a resguardar y potenciar durante el año 2026.

Fuente: Elaboración propia en base a IDEA MINEDUC.

Respecto a Jardines Infantiles y Salas Cuna, se presenta a continuación la información respecto a las comunas desagregado por área. En la mayoría de los grupos, se cuenta con más de 85% de asistencia, excepto en el caso de Jardines rurales de La Ligua y Petorca y también los urbanos de La Ligua. Si bien esta modalidad educativa es el inicio de la trayectoria educativa, es un desafío para el SLEP a partir de 2026, no solamente identificar las causas de inasistencia y abordarlas, sino también propiciar una cultura de relevancia de la asistencia para potenciar los procesos de aprendizaje, claves para la vida, que se generan en las salas cuna y jardines infantiles.

Fuente: Elaboración propia en base a IDEA MINEDUC.

- Indicadores de Eficiencia Interna: Repitencia

Un aspecto clave en la trayectoria educativa, es la repitencia al finalizar el ciclo escolar. Considerando la matrícula de escuelas de 7.639 a diciembre 2025, los 112 estudiantes que repiten representan el 1,46% del total. Esto permite al SLEP tener una meta de inicio, bajo el 2%.

**Tabla 7. Repitentes 2025 por comuna y área.**

Comuna	Rural	Urbano	Total
Cabildo		31	31
La Ligua	3	68	71
Papudo		7	7
Petorca	3		3
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>106</b>	<b>112</b>

- Trayectoria Educativa.

Se presenta el análisis para el periodo 2015 a 2025 de la desvinculación educativa por comuna. Esta información es fundamental, puesto que permite conocer la magnitud de personas a las que se le debiera considerar como posibles reintegros al sistema educativo, pero también porque permite tener una línea base y planificar metas acordes a la realidad territorial. Es importante tener en cuenta que estos indicadores se consideran para la trayectoria educativa escolar, no Jardines Infantiles y Salas Cuna.

Es de considerar que la magnitud de matrícula varía entre comunas. Sin embargo, Cabildo y La Ligua presentan un comportamiento a la baja para los últimos tres años. En cambio, aunque la cantidad es pequeña, en Petorca, se aprecia tendencia al alza para los últimos tres años (2022 – 2025).

Papudo a su vez, presenta un comportamiento complejo, puesto que tiene alzas y descensos consecutivos en la materia.

*Fuente: Elaboración propia en base a IDEA MINEDUC.*

- Resultados de aprendizajes en evaluaciones estandarizadas.

A continuación, se presentan resultados del proceso SIMCE 2025, que al ser una prueba censal permite comparabilidad entre establecimientos y entre comunas.

En el caso de 4° básico, son 37 establecimientos los que rinden la prueba, lo que constituye una muestra importante de la realidad territorial.

En Lectura, 4° básico, destaca Petorca con 288 puntos. La comuna con el resultado más descendido es Papudo que a su vez solo cuenta con dos establecimientos en este nivel.

Respecto a Matemática, los resultados son más desafiantes para todas las comunas. En este caso, Papudo lidera, obteniendo 260 puntos y La Ligua presenta 239 puntos siendo el más descendido.

**Tabla 8. Establecimientos, rendición y resultados SIMCE 2025, 4° básico.**

4° Básico			
Comuna	Cantidad de Establecimientos	Promedio Lenguaje	Promedio Matemática
CABILDO	11	269,5	249,0
LA LIGUA	16	269,0	239,3
PAPUDO	2	265,5	260,0
PETORCA	8	288,0	255,1
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>273,1</b>	<b>246,7</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos Agencia Calidad.

La tabla 8, da cuenta de los resultados de 8° básico. En este caso son 24 establecimientos. Menos que en 4° básico.

En términos de Matemática, los resultados son más descendidos, entre 222 y 243 puntos. A nivel territorial, 8° básico se presenta como un desafío en la materia, más aún considerando que el territorio luego confluye en pocos establecimientos con primero medio que deben abordar trayectorias educativas dispares y heterogéneas.

**Tabla 9. Establecimientos, rendición y resultados SIMCE 2025, 8° básico.**

8° Básico			
Comuna	Cantidad de Establecimientos	Promedio Lenguaje	Promedio Matemática
CABILDO	8	225,9	243,5
LA LIGUA	9	221,7	236,3
PAPUDO	2	190,0	222,0
PETORCA	5	232,6	238,4
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>222,7</b>	<b>238,0</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos Agencia Calidad.

Por último, SIMCE 2° medio, solamente se aplica en 8 establecimientos del territorio, evidencia resultados superiores a 8° básico en Lenguaje y más descendidos en Matemática respecto a tal nivel. Los resultados identifican que, la poca dispersión permitirá abordar mediante el trabajo en red y el acompañamiento técnico pedagógico, estrategias para la mejora en el tiempo.

**Tabla 10. Establecimientos, rendición y resultados SIMCE 2025, II medio.**

2° Medio			
Comuna	Cantidad de Establecimientos	Promedio Lenguaje	Promedio Matemática
CABILDO	2	232,0	236,5
LA LIGUA	3	230,7	232,3
PAPUDO	1	209,0	220,0
PETORCA	2	234,0	232,5
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>229,1</b>	<b>231,9</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos Agencia Calidad.

- Aumentos relevantes SIMCE.

10 establecimientos presentaron un aumento en SIMCE Lectura en 4° básico, prácticamente todos lo hicieron de manera sustantiva. Destaca entre ellos, la Escuela Ester Silva Somarriva Bartolillo con 64 puntos de aumento entre mediciones. Además, esta escuela lidera el aumento en Matemática con 69 puntos. En Matemática por su parte, 10 establecimientos aumentaron puntaje, 7 de ellos de manera sustantiva. 5 por su parte, presentaron aumento en ambos instrumentos. Esto, comporta un desafío para el SLEP, no solamente en mantener y mejorar aún más estos puntajes, sino en posibilitar que sean más establecimientos los que progresan de manera interanual.

**Tabla 11. Aumentos SIMCE 4° Básico, Lenguaje y Matemática, 2025.**

Comuna	RBD	Nombre Establecimiento	Matrícula Total	Promedio Lenguaje	Aumento	Promedio Matemática	Aumento
CABILDO	1173	ESCUELA ESTER SILVA SOMARRIVA BARTOLILLO	120	306	64	313	69
LA LIGUA	1133	ESC.BASICA LAS CASAS DE HUAQUEN	70	240	31		
LA LIGUA	1119 9	COLEGIO LUIS CRUZ MARTINEZ	668	275	28	248	7
PETORCA	1152	ESCUELA EDUARDO FREI MONTALVA	79	303	27	282	34
CABILDO	4024 2	COLEGIO BICENTENARIO	243	281	26		
LA LIGUA	1132	ESCUELA BASICA POZA VERDE	153	284	21	267	33
CABILDO	1180	ESCUELA BASICA G-45	240	299	19	268	4
CABILDO	1178	ESCUELA BASICA LA VINA	154	306	19		

LA LIGUA	1135	ESCUELA BASICA LOS MOLLES	55	273	11		
PAPUDO	1192	ESCUELA RURAL PULLALLY	308	273	7	263	21
LA LIGUA	1128	ESCUELA COMUNIDADES DE VALLE HERMOSO	288			268	8
PAPUDO	1191	ESCUELA PAPUDO	316			257	2
LA LIGUA	1123	ESCUELA GABRIELA MISTRAL	745			250	12
PETORCA	1161	ESCUELA BASICA PEDEGUA	161			260	3

Fuente: Elaboración propia en base a datos Agencia Calidad.

En 8° básico, 8 establecimientos aumentaron en ambos instrumentos, siendo el mayor aumento observado, de 28 puntos en Lectura (Colegio Luis Cruz Martínez de La Ligua). En Matemática, 11 establecimientos presentaron mejora en sus puntajes, siendo Escuela Básica La Viña quien lidera, con 37 puntos de aumento. Considerando que el instrumento lo rindieron 24 establecimientos, el 50% de ellos presentó progreso en al menos uno de los dos instrumentos, lo que desafía al SLEP Petorca a mantener y mejorar este comportamiento.

**Tabla 12. Aumentos SIMCE 8° Básico, Lenguaje y Matemática, 2025.**

Comuna	RBD	Nombre Establecimiento	Matrícula Total	Promedio Lenguaje	Aumento	Promedio Matemática	Aumento
LA LIGUA	11199	COLEGIO LUIS CRUZ MARTINEZ	668	237	28	241	23
LA LIGUA	1128	ESCUELA COMUNIDADES DE VALLE HERMOSO	288	227	28	241	10
CABILDO	1170	ESCUELA BASICA VALLE DE ARTIFICIO	136	237	27	235	9
PETORCA	1147	ESCUELA FERNANDO GARCIA OLDINI	89	249	17		
CABILDO	14479	ESCUELA BASICA MUNICIPAL ARAUCARIA	351	228	13	255	30
CABILDO	1173	ESCUELA ESTER SILVA SOMARRIVA BARTOLILLO	120	234	13	244	5
CABILDO	1178	ESCUELA BASICA LA VINA	154	220	7	261	37

LA LIGUA	1123	ESCUELA GABRIELA MISTRAL	745	219	6	241	11
CABILDO	1174	ESCUELA BASICA SAN LORENZO	96	228	5	249	24
LA LIGUA	1132	ESCUELA BASICA POZA VERDE	153			223	4
PAPUDO	1192	ESCUELA RURAL PULLALLY	308			228	4
CABILDO	1180	ESCUELA BASICA G-45	240			251	9

Fuente: Elaboración propia en base a datos Agencia Calidad.

Respecto a 2° Medio, nivel que se concentra en solamente 8 establecimientos que rinden SIMCE, 5 de ellos presentaron aumento y 4 de ellos, inclusive, en ambos instrumentos. En este caso, el Liceo Bicentenario Politécnico de Minería lidera los aumentos con 28 puntos más en Lenguaje y 39 en Matemática. En este nivel resulta crítica la medición ya que es la última prueba censal estandarizada con que se cuenta antes de la rendición de la PAES.

**Tabla 13. Aumentos SIMCE 2° Medio, Lenguaje y Matemática, 2025.**

Comuna	RBD	Nombre Establecimiento	Matrícula Total	Promedio Lenguaje	Aumento	Promedio Matemática	Aumento
CABILDO	12336	LICEO BICENTENARIO TECNICO PROFESIONAL DE MINERIA	472	251	28	253	39
PETORCA	1149	LICEO CORDILLERA	163	233	20	228	10
LA LIGUA	1121	LICEO PULMAHUE DE LA LIGUA	564	234	3		
LA LIGUA	11199	COLEGIO LUIS CRUZ MARTINEZ	668	240	2	263	15

Fuente: Elaboración propia en base a datos Agencia Calidad.

- Principales brechas y oportunidades del territorio.

En términos de matrícula y distribución, se aprecia la oportunidad de trabajar en red considerando la gran cantidad de establecimientos rurales que operan en microcentro, como espacios de articulación técnico pedagógico. Una brecha importante guarda relación con la infraestructura y el equipamiento de establecimientos de menor matrícula y rurales, en aspectos como conectividad, materialidad, insumos y dotación (especialmente en materia de apoyos especializados a las necesidades educativas especiales). Estos aspectos, junto a

otros se observan como brechas, pero también oportunidades de abordaje clave para ir generando equidad territorial en el primer año en régimen que enfrenta el SLEP Petorca en 2026.

### III. MODELO PEDAGÓGICO A PARTIR DE DIAGNÓSTICO

En el marco de datos e información levantada durante el año 2025, el Servicio Local de Educación Pública de Petorca ha definido su modelo pedagógico a partir de un diagnóstico educativo integral, con el propósito de orientar la acción pedagógica del Servicio desde el inicio de su funcionamiento con traspaso del Servicio Educativo, el 1 de enero de 2026.

Este modelo se fundamenta en los principios de la **Ley N°21.040**, la **Estrategia Nacional de Educación Pública** y el **Convenio de Gestión Educacional**, y reconoce como punto de partida las particularidades del territorio: alta ruralidad, elevada vulnerabilidad escolar, diversidad sociocultural, dispersión geográfica de los establecimientos y trayectorias educativas heterogéneas.

- Principios y ejes estructurantes del modelo pedagógico:

A partir del análisis de resultados educativos, prácticas pedagógicas observadas, Planes de Mejoramiento Educativo (PME), visitas de la Agencia de Calidad de la Educación y diagnósticos territoriales, el modelo pedagógico del SLEP Petorca se estructura en los siguientes **principios y ejes transversales**:

#### a) Reactivación y fortalecimiento de aprendizajes fundamentales

El modelo prioriza la **reactivación de aprendizajes en lectura, escritura y matemática**, considerando las brechas evidenciadas en los resultados SIMCE, especialmente en enseñanza media, y los avances observados en 4° básico. Este eje se expresa en planes lectores y matemáticos, evaluación formativa y uso sistemático de diagnósticos para la toma de decisiones pedagógicas.

#### b) Inclusión, diversidad y equidad territorial

Se promueve una educación inclusiva y equitativa, con énfasis en la atención a la diversidad, la implementación progresiva del **Decreto N°83**, el fortalecimiento de los Programas de Integración Escolar y el reconocimiento de contextos multigrado, rurales y de alta vulnerabilidad social.

#### c) Desarrollo integral y bienestar socioemocional

El modelo incorpora de manera explícita los **Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS)**, fortaleciendo la autoestima académica, la convivencia escolar, la participación y la formación ciudadana, entendiendo que el bienestar socioemocional es condición habilitante para el aprendizaje.

#### d) Acompañamiento docente y mejora continua

El acompañamiento pedagógico, la retroalimentación formativa y el trabajo colaborativo entre docentes se instalan como ejes centrales para el desarrollo profesional, la mejora de las prácticas de aula y la consolidación de una cultura de aprendizaje institucional.

#### e) Uso de datos y evidencia para la gestión pedagógica

Se promueve el uso sistemático de información proveniente de evaluaciones internas, DIA, SIMCE, IDPS y visitas de la Agencia de Calidad, fortaleciendo una gestión pedagógica basada en evidencia y orientada a resultados.

Finalmente, se señala que, el modelo pedagógico del SLEP Petorca constituye el marco de referencia para la elaboración y ejecución del Plan Estratégico Local (PEL) y del Plan Anual Local (PAL), asegurando coherencia entre el diagnóstico territorial, las prioridades pedagógicas y la gestión institucional.

### IV. PREPARACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA PARA EL APRENDIZAJE

La infraestructura escolar constituye una condición habilitante fundamental para asegurar la continuidad del servicio educativo, el bienestar de las comunidades escolares y el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Durante el período de instalación, el Servicio Local de Educación Pública de Petorca desarrolló un diagnóstico integral de la infraestructura educacional del territorio, con el propósito de identificar brechas estructurales, definir condiciones mínimas de habitabilidad y establecer una estrategia de intervención progresiva que permita iniciar su funcionamiento en régimen a partir del 1 de enero de 2026.

#### 1. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y PARTICULARIDADES DEL TERRITORIO

El territorio que abarca el Servicio Local de Educación Pública de Petorca presenta características geográficas y territoriales que inciden de manera directa en el estado y gestión de la infraestructura educacional. Se trata de un territorio extensamente rural, con una alta dispersión geográfica de los establecimientos educacionales y una conectividad condicionada por valles, cuevas y rutas secundarias. Por comuna, los establecimientos y matrícula se distribuyen de la siguiente manera:

COMUNA	N° EE	MATRÍCULA	N° JI y SC	MATRÍCULA
CABILDO	16	2.852	2	83
LA LIGUA	24	3.565	6	256
PAPUDO	3	842	2	81
PETORCA	12	1.056	3	99
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>8315</b>	<b>13</b>	<b>519</b>



materialidad y estándar constructivo. A ello se suma una brecha histórica en materia de inversión y mantenimiento, especialmente en establecimientos de menor matrícula y emplazados en sectores rurales, lo que ha incidido en el deterioro progresivo de algunas infraestructuras escolares.

En este contexto, la infraestructura educativa del territorio del SLEP Petorca no solo debe ser abordada desde una lógica de mantención y reparación, sino también desde una mirada estratégica, que considere la equidad territorial, la continuidad del servicio educativo y la proyección de mejoras sostenibles en el tiempo, en coherencia con los principios del Sistema de Educación Pública.

## **2. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL ESTADO DE INFRAESTRUCTURA PREVIO AL TRASPASO DEL SERVICIO EDUCATIVO**

Durante el período de instalación, el SLEP Petorca desarrolló un diagnóstico integral del estado de la infraestructura educacional, que abarcó el 100% de los establecimientos educacionales y jardines infantiles que serán traspasados al Servicio. Este proceso se llevó a cabo mediante una metodología combinada que incluyó visitas a terreno, aplicación de cuestionarios presenciales y digitales, entrevistas con equipos directivos y la recopilación de antecedentes provenientes de organismos fiscalizadores y servicios públicos competentes.

El diagnóstico evidenció que uno de los principales nudos críticos de la infraestructura educacional corresponde al estado de:

- Los servicios higiénicos.
- Los sistemas de alcantarillado
- Las soluciones particulares de tratamiento de aguas servidas, especialmente en establecimientos rurales.

En diversos casos, estas condiciones generan riesgos sanitarios y operativos que podrían afectar la continuidad del servicio educativo si no son abordados de manera oportuna.

Asimismo, se identificaron problemáticas asociadas a la obsolescencia de instalaciones eléctricas, la presencia de cubiertas y elementos construidos con asbesto cemento, deficiencias en la hermeticidad de recintos, problemas en la evacuación de aguas lluvias y deterioro general de elementos constructivos. Estas situaciones, si bien presentan distintos niveles de gravedad, configuran un escenario que exige una intervención planificada, gradual y priorizada.

## **3. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PARA EL 2026**

En coherencia con el diagnóstico territorial y las brechas identificadas durante el período de instalación, el Servicio Local de Educación Pública de Petorca elaboró un Modelo de Gestión de Infraestructura Escolar, orientado a asegurar la continuidad del servicio educativo y a fortalecer progresivamente las condiciones materiales en que se desarrollan los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Este modelo permite diferenciar de manera clara las acciones de mantenimiento, destinadas a resguardar la operación diaria de los establecimientos educacionales, de las iniciativas de inversión, orientadas a mejorar o transformar las condiciones de la infraestructura en el mediano y largo plazo. Asimismo, incorpora criterios de priorización basados en el riesgo para la continuidad del servicio, el estado de conservación de los inmuebles, la matrícula atendida, la brecha histórica de inversión y las particularidades territoriales, con especial atención a los establecimientos rurales y de menor matrícula.

### Gestión suministros y servicios de mantención

Como parte de este proceso, durante el año 2025 el Servicio Local planificó y gestionó los suministros y servicios esenciales para el mantenimiento de la infraestructura escolar, con el objetivo de asegurar condiciones mínimas de habitabilidad y reducir el riesgo de interrupciones del servicio educativo.

Entre los principales ámbitos abordados, se consideran:

- Servicios de control de plagas.
- Servicios de poda y tala de árboles.
- Servicios de limpieza de fosas sépticas y cámaras desgrasadoras.
- Servicios de limpieza y mantención de sistemas hidropack.
- Suministro de obras menores, destinado a la ejecución de reparaciones y mantenciones correctivas y preventivas de diversa complejidad.

La habilitación de estos suministros constituye una condición habilitante para el inicio del régimen, ya que permite contar con mecanismos formales, oportunos y trazables para atender requerimientos recurrentes y contingencias propias del funcionamiento de una red extensa y diversa de establecimientos educacionales.

### Plan de invierno y verano:

Como parte del Modelo de Gestión de Infraestructura Escolar, el Servicio Local de Educación Pública de Petorca diseñó e implementó un **Plan de Invierno y un Plan de Verano**, orientados a anticipar y mitigar riesgos asociados a las condiciones climáticas del territorio, asegurando la continuidad del servicio educativo y el resguardo de las comunidades escolares.

Estos planes se conciben como instrumentos de **gestión preventiva**, que permiten organizar y priorizar acciones de mantenimiento antes de los períodos de mayor exigencia para la infraestructura escolar, reduciendo la ocurrencia de contingencias durante el año lectivo.

El **Plan de Verano** se orienta principalmente a preparar los establecimientos educacionales para el inicio del año escolar, concentrando acciones de mantención correctiva y preventiva durante el receso estival. Entre sus focos se consideran la revisión y reparación de servicios higiénicos, sistemas de alcantarillado,

cubiertas, instalaciones eléctricas, cierres perimetrales y condiciones generales de seguridad y salubridad de los recintos.

Por su parte, el **Plan de Invierno** pone énfasis en la prevención de afectaciones derivadas de lluvias, bajas temperaturas y eventos climáticos adversos, abordando aspectos como la evacuación de aguas lluvias, la hermeticidad de los edificios, el estado de techumbres y canaletas, y la seguridad de árboles y estructuras exteriores que puedan representar riesgos para las comunidades educativas.

Ambos planes se articulan con los convenios de suministro, los servicios especializados y la cuadrilla operativa del Servicio Local, permitiendo una ejecución coordinada y oportuna de las acciones definidas. Asimismo, su implementación considera las particularidades territoriales del SLEP Petorca, especialmente la ruralidad, la dispersión geográfica de los establecimientos y las dificultades de acceso en determinadas épocas del año.

## V. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y CONECTIVIDAD

En coherencia con el enfoque de condiciones habilitantes para el funcionamiento del servicio educativo, el Servicio Local de Educación Pública de Petorca incorporó la infraestructura tecnológica y la conectividad digital como un eje estratégico de la etapa de instalación, reconociendo que el acceso a internet constituye hoy una condición básica para la gestión institucional, el desarrollo pedagógico y la equidad territorial.

Durante el año 2025, el Servicio Local desarrolló un diagnóstico de conectividad y tecnología de la información en la totalidad de los establecimientos educacionales del territorio, permitiendo identificar brechas significativas en acceso, estabilidad y calidad del servicio de internet, especialmente en establecimientos rurales y en sectores con limitada infraestructura de telecomunicaciones.

En este marco, el Servicio definió una estrategia de conectividad basada en la complementariedad de tecnologías, incorporando tanto conectividad mediante fibra óptica, en aquellos sectores donde existe disponibilidad de infraestructura, como soluciones de internet satelital para establecimientos emplazados en zonas rurales o de difícil acceso, donde las alternativas tradicionales resultan inviables.

La implementación de esta estrategia contempla que, durante el primer trimestre del año 2026, la totalidad de los establecimientos educacionales administrados por el SLEP Petorca cuentan con acceso a internet operativo, asegurando condiciones mínimas de conectividad para el inicio del funcionamiento en régimen del Servicio.

## VI. CONECTIVIDAD PARA EL APRENDIZAJE: TRANSPORTE ESCOLAR

Como parte de la preparación operativa del Servicio Local de Educación Pública de Petorca para el inicio del funcionamiento del Servicio Local, durante el año 2025 se desarrolló de manera anticipada el proceso de licitación del servicio

de transporte escolar, con el objetivo de resguardar la continuidad del acceso a los establecimientos educacionales, especialmente en un territorio de alta ruralidad y dispersión geográfica.

Este proceso permitió adjudicar 30 líneas de transporte escolar, las que actualmente movilizan a más de 1.250 estudiantes del territorio, asegurando condiciones de acceso oportuno y seguro a los establecimientos educacionales desde el inicio del año escolar 2026.

Asimismo, se realizaron las gestiones para incorporar 7 líneas de transporte, con buses traspasados al Servicio Local, aumentando rutas de transporte escolar en el territorio, y entre las 37 líneas, movilizando a más de 1.500 estudiantes.

La planificación y ejecución anticipada de este proceso, constituye un hito relevante del proceso de instalación, ya que permitió mitigar uno de los riesgos operativos más sensibles asociados al traspaso del servicio educativo, particularmente para estudiantes de sectores rurales y de difícil acceso.

De este modo, el transporte escolar se consolida como una condición habilitante clave para la continuidad del servicio educativo, reafirmando el compromiso del Servicio Local con la equidad territorial y el derecho efectivo a la educación pública.

## VII. VINCULACIÓN TERRITORIAL: UN EJE FUNDAMENTAL

La vinculación territorial del Servicio Local de Educación Pública de Petorca se concibe como una dimensión estratégica de la etapa de instalación, orientada a generar condiciones de confianza, legitimidad institucional y gobernanza territorial, necesarias para el traspaso del servicio educativo y para la mejora sostenida de la educación pública en la provincia.

En coherencia con la Ley N°21.040 y con el Objetivo N°3 del Convenio de Gestión Educacional de la Directora Ejecutiva, la vinculación territorial desarrollada durante 2025 buscó fomentar procesos participativos que fortalecieran la cultura de mejora educativa, la equidad territorial y la generación de capacidades en las comunidades educativas, antes del inicio del funcionamiento en régimen del Servicio.

Durante este período, el **Plan de Vinculación Territorial** se constituyó en la principal herramienta de gestión para el relacionamiento sistemático con actores institucionales, comunidades educativas y organizaciones del entorno, permitiendo posicionar al SLEP Petorca como un actor articulador y garante del derecho a la educación pública, en una etapa clave de transición institucional. Los principales actores para la vinculación son:

- Comunidades educativas.
- Municipios.
- Gremios.

## RELACIÓN CON COMUNIDADES EDUCATIVAS

El SLEP Petorca desarrolló un modelo de relación con las comunidades educativas que reconoce la diversidad de roles, saberes y trayectorias presentes en los establecimientos educacionales del territorio.

En el caso de los equipos directivos, la vinculación se orientó a fortalecer liderazgos pedagógicos y capacidades de gestión escolar, reconociendo a directoras y directores como actores clave para la conducción de los procesos de mejora educativa y para la implementación del nuevo modelo de educación pública. Durante 2025 se realizaron instancias de encuentro con equipos directivos de establecimientos educacionales y jardines infantiles, orientadas a informar el proceso de instalación del Servicio y a socializar las principales líneas de trabajo proyectadas para el inicio del régimen en 2026.

Con docentes y asistentes de la educación, el Servicio Local promovió espacios de diálogo y escucha activa, tanto comunales como a nivel de establecimiento, orientados a resolver dudas asociadas al traspaso, recoger necesidades relevantes y fortalecer la confianza institucional.

La vinculación con madres, padres y apoderados se desarrolló a través de encuentros comunales y espacios de diálogo con sus organizaciones representativas, orientados a informar el proceso de traspaso, aclarar inquietudes y fortalecer la corresponsabilidad en las trayectorias educativas de niños, niñas y estudiantes. Estas instancias contribuyeron a reducir la incertidumbre propia del cambio de sostenedor y a consolidar una relación basada en la transparencia y el diálogo permanente.

## ARTICULACIÓN CON MUNICIPIOS DEL TERRITORIO

La articulación con los municipios de La Ligua, Cabildo, Papudo y Petorca fue un eje estratégico del proceso de instalación del SLEP. Durante 2025 se desarrolló un trabajo sistemático con alcaldes, equipos DAEM y equipos municipales, orientado a facilitar el traspaso del servicio educativo y a construir una relación de colaboración institucional de largo plazo.

Este trabajo se materializó en reuniones de coordinación política y técnica, participación en instancias municipales y la suscripción de convenios de colaboración con todas las comunas del territorio, estableciendo marcos formales de cooperación en materias educativas, de infraestructura y apoyo a los establecimientos.

El enfoque adoptado reconoce a los municipios como actores relevantes del ecosistema educativo territorial y promueve una gobernanza multinivel que articula educación, desarrollo social y políticas públicas locales.

En lo operativo, se generaron convenios con los cuatro municipios, cuyo propósito es su colaboración en la prestación del Servicio Educativo durante el año

2026. En particular, existirán prestaciones para apoyo en la infraestructura de los Establecimientos Educativos, transporte escolar, entre otros.

## **TRABAJO CON GREMIOS DEL TERRITORIO**

Durante el año 2025, el SLEP Petorca consolidó un trabajo permanente con gremios comunales y regionales del ámbito educativo, estableciendo espacios de diálogo sistemáticos que permitieron sostener una relación transparente y constructiva con las organizaciones representativas de trabajadores y trabajadoras de la educación.

Estas instancias facilitaron la identificación temprana de tensiones y desafíos asociados al traspaso del servicio educativo, permitiendo al Servicio Local anticipar riesgos y construir soluciones en coherencia con el principio de participación que promueve la Nueva Educación Pública.

## **VIII. CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE PETORCA**

En el marco del proceso de instalación del Servicio Local de Educación Pública de Petorca, y con miras al traspaso del servicio educativo a contar del 1 de enero de 2026, el Servicio Local ha impulsado una estrategia de articulación interinstitucional mediante la suscripción de diversos convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, orientados a generar condiciones habilitantes para el desarrollo del servicio educativo, el fortalecimiento de la educación pública y el bienestar de las comunidades educativas del territorio.

### **CONVENIOS MARCO Y DE EJECUCIÓN CON MUNICIPALIDADES DEL TERRITORIO**

En una primera etapa, se suscribieron convenios amplios de colaboración con las cuatro municipalidades del territorio: Cabildo, Papudo, La Ligua y Petorca. Estos convenios tuvieron como propósito establecer principios, lineamientos generales y una voluntad explícita de colaboración armónica entre el SLEP Petorca y los municipios, en materias de interés recíproco que contribuyan al fortalecimiento de la educación pública comunal, la promoción del bienestar de las comunidades educativas y la optimización de los recursos disponibles en el territorio, una vez efectuado el traspaso del servicio educativo.

Sobre la base de estos convenios marco, se avanzó posteriormente en la suscripción de convenios de ejecución específicos con cada comuna, los cuales regulan aspectos operativos concretos de colaboración. Entre estos, se consideran la facilitación de establecimientos educativos del SLEP Petorca para actividades de la comunidad local, así como la contribución de los municipios en acciones de mantenimiento, infraestructura y apoyo a los establecimientos educativos del Servicio Local. Estos instrumentos permiten asegurar continuidad territorial, uso

eficiente de la infraestructura pública y una relación de cooperación práctica durante y posterior al proceso de traspaso.

De manera particular, en la comuna de Papudo se suscribió además convenios de colaboración específicos en materias de transporte escolar, reconociendo las características geográficas del territorio y la relevancia de asegurar condiciones de acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

Asimismo, con la comuna de Petorca se celebró un convenio destinado a la prestación de un inmueble para la instalación de una oficina local del Servicio Local, fortaleciendo la presencia territorial del SLEP y facilitando la atención, coordinación y vinculación directa con las comunidades educativas de la comuna.

## **CONVENIOS CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y ORGANISMOS PÚBLICOS**

En el ámbito del fortalecimiento pedagógico, la innovación y el desarrollo profesional, el SLEP Petorca ha suscrito diversos convenios con instituciones de educación superior y organismos públicos estratégicos.

En este contexto, se firmó un convenio de colaboración con el Centro de Formación Técnica de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, con el objetivo de promover la co-creación de iniciativas en innovación, emprendimiento y transferencia tecnológica, así como el desarrollo de actividades de extensión académica y cultural, en beneficio de las comunidades educativas del territorio.

De igual forma, se estableció un convenio con Explora Valparaíso de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, orientado a promover el Proyecto Explora Valparaíso en las comunidades educativas de la Provincia de Petorca, con el propósito de fortalecer en niños, niñas y jóvenes las competencias en ciencia, tecnología, conocimiento e innovación, contribuyendo a una formación integral y al desarrollo de vocaciones científicas tempranas.

En el ámbito de la política pública educacional, se suscribió un convenio de colaboración con JUNAEB, del Ministerio de Educación, con el objeto de articular y fortalecer la prestación del servicio educativo en las materias de su competencia, asegurando coherencia, complementariedad y apoyo a las comunidades educativas del Servicio Local.

Adicionalmente, se celebraron convenios de colaboración con la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y con la Universidad de Chile, orientados a favorecer la formación inicial docente, el desarrollo profesional de los equipos educativos, la innovación pedagógica y la investigación educativa, así como a generar espacios de capacitación y transferencia de conocimiento en áreas de interés común.

## RELEVANCIA ESTRATÉGICA PARA EL SLEP PETORCA

En su conjunto, estos convenios constituyen una relevancia para el desarrollo institucional clave para la etapa del Servicio Local de Educación Pública de Petorca, permitiendo articular esfuerzos públicos y académicos, fortalecer capacidades locales, asegurar continuidad territorial y generar condiciones para una gestión educativa pertinente, colaborativa y orientada al desarrollo integral de las comunidades educativas.

Asimismo, estos instrumentos reflejan una estrategia activa de gobernanza territorial, coherente con los principios de la Ley N°21.040, la Estrategia Nacional de Educación Pública y los desafíos propios de un territorio diverso, contribuyendo a consolidar al SLEP Petorca como un actor articulador del desarrollo educativo local.

## IX. GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

Durante el 2025 el SLEP estructuró todos los procesos administrativos y financieros necesarios para actuar de forma autónoma y conforme a la normativa vigente, de manera de garantizar que durante y después del proceso de traspaso del servicio educativo, no se vea afectada la continuidad operacional en materia de pago oportuno de remuneraciones y la provisión de bienes y servicios.

En esta dimensión se avanzó en la habilitación de los sistemas institucionales y de las plataformas financieras del Estado, incluyendo la apertura de cuentas corrientes y la implementación de un sistema informático para el cálculo y pago de remuneraciones. Asimismo, se gestionó el pago autónomo de las remuneraciones del nivel central del SLEP, se realizaron simulaciones de pago para docentes y asistentes de la educación, y se elaboraron y prepararon las bases de licitación, con el objetivo de anticipar los procesos de compras críticas para el inicio del año escolar

La estructura presupuestaria del Servicio se organiza en dos programas:

- **Programa 01:** Correspondiente a los gastos administrativos del nuevo sostenedor.
- **Programa 02:** Correspondiente a los gastos del servicio educativo provisto por los establecimientos educacionales.

### 1. EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2025

Para el año 2025, a través de la Ley de Presupuestos, solamente se aprobaron y asignaron recursos para el programa 01 (Gastos Administrativos), asociado a la implementación inicial del Servicio, con una dotación autorizada por la Dirección de Presupuesto (DIPRES) de 46 funcionarios/as.

El presupuesto inicial del Servicio a enero de 2025 fue de **M\$2.032.439**, y el presupuesto final a diciembre fue de **M\$1.746.986**. Esto es una reducción del 14%.

Al 31 de diciembre de 2025, la ejecución presupuestaria final del SLEP de Petorca fue de un **96%**.

El mayor avance en la ejecución se observó en el subtítulo 29 correspondiente a **“Adquisición de activos no financieros”** con un 98%. Finalmente, el saldo final sin ejecutar del periodo fue de M\$78.662, compuesto principalmente por saldos del subtítulo 22 de **“Bienes y Servicios de Consumo”** y subtítulo 21 **“Gasto en Personal”**.

SUBTÍTULO	CLASIFICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO FINAL ** (B)	PRESUPUESTO EJECUTADO *** (C)	PORCENTAJE DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO (C/B)	SALDO SIN EJECUTAR (B-C)
21	GASTO EN PERSONAL	\$ 1.431.267.000	\$ 1.175.871.000	\$ 1.118.609.000	95,10%	\$ 57.262.000
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 429.380.000	\$ 407.911.000	\$ 390.303.000	95,60%	\$ 17.608.000
25	INTEGROS AL FISCO	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ -	0%	\$ 20.000
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 171.752.000	\$ 163.164.000	\$ 159.411.803	98%	\$ 3.752.197
34	SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ -	0%	\$ 10.000
35	SALDO FINAL DE LA CAJA	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ -	0%	\$ 10.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.032.439.000</b>	<b>\$ 1.746.986.000</b>	<b>\$ 1.668.323.803</b>	<b>96%</b>	<b>\$ 78.662.197</b>

(\*) Presupuesto aprobado en Ley de Presupuestos 2025.

(\*\*) Presupuesto final después de la realización de modificaciones (Decreto DIPRES N°4; N°1302; N°1741; N°1830).

(\*\*\*) Presupuesto devengado.

## 2. PRINCIPALES LÍNEAS DE GASTO EJECUTADAS

La ejecución del presupuesto se concentró principalmente en los siguientes subtítulos:

- Gasto en Personal (Subtítulo 21): Representó la mayor proporción del gasto, asociado a la contratación y pago de remuneraciones del equipo inicial del Servicio, alcanzando una ejecución de 95,1%.
- Bienes y Servicios de Consumo (Subtítulo 22): Vinculado a la operación y funcionamiento del Servicio, con una ejecución de 95,6%, incluyendo servicios básicos, soporte administrativo y servicios críticos.

- Adquisición de Activos No Financieros (Subtítulo 29): Correspondiente a inversiones necesarias para la instalación, destacando un alto nivel de ejecución del 98%, siendo el subtítulo con mayor grado de cumplimiento.

En términos globales, el saldo sin ejecutar fue de M\$78.662, concentrado principalmente en los subtítulos 21 y 22, lo que refleja desviaciones acotadas y consistentes con un proceso de instalación de un nuevo servicio público.

Adicionalmente, se avanzó en la implementación de sistemas administrativos y financieros, habilitación de plataformas del Estado y preparación de procesos de compra estratégicos, lo que permitió sentar las bases para el funcionamiento integral del Servicio en los períodos siguientes.

### **3. COMPROMISOS EN MATERIA DE GESTIÓN FINANCIERA Y TRANSPARENCIA**

El Servicio Local de Educación Pública de Petorca, en el marco de su proceso de instalación y consolidación como sostenedor del sistema educativo público en el territorio, asume como principio fundamental el desarrollo de una gestión financiera responsable, sostenible y transparente, orientada al uso eficiente de los recursos públicos y al fortalecimiento de la confianza de la ciudadanía y las comunidades educativas.

En coherencia con los lineamientos definidos en su Plan de Sostenibilidad Financiera, la gestión institucional se estructura sobre una lógica integrada que articula planificación, ejecución, control y evaluación del gasto, permitiendo avanzar hacia un modelo de administración basado en evidencia, disciplina fiscal y mejora continua.

En esta línea, se consolidará una planificación presupuestaria integral, que considere tanto los gastos administrativos como aquellos asociados a la provisión del servicio educativo, incorporando diagnósticos de necesidades y análisis de variables críticas como dotación, matrícula, infraestructura y condiciones operativas del territorio. Este enfoque permite proyectar el uso de los recursos de manera realista, alineada con las orientaciones de la Dirección de Presupuestos y la Dirección de Educación Pública.

Asimismo, el Servicio promoverá una gestión orientada a la optimización del gasto, priorizando aquellas inversiones que resulten esenciales para el funcionamiento institucional y la continuidad del servicio educativo, especialmente en contextos de instalación. Esto implica avanzar en la racionalización de costos, la eliminación de gastos innecesarios y la focalización de los recursos en ámbitos críticos para el desarrollo del sistema educativo local.

#### 4. PREPARACIÓN FINANCIERA PARA EL AÑO 2026

Durante el año 2025, el Servicio Local de Educación Pública de Petorca desarrolló un conjunto de acciones orientadas a la preparación financiera del traspaso del servicio educativo, con foco en asegurar la continuidad operacional, la sostenibilidad presupuestaria y la adecuada absorción del Programa 02 (Servicio Educativo) en el ejercicio siguiente. Este proceso implicó avanzar desde una lógica de instalación administrativa hacia una planificación financiera integral, incorporando variables estructurales del sistema educativo del territorio.

En este contexto, se elaboró un presupuesto exploratorio del Programa 02, sustentado en un diagnóstico detallado de las necesidades financieras asociadas a los establecimientos educacionales, considerando variables críticas como matrícula proyectada, dotación docente y de asistentes de la educación, infraestructura y condiciones operativas de las unidades educativas. Este ejercicio permitió dimensionar preliminarmente los requerimientos financieros del servicio educativo, estableciendo una base para la formulación presupuestaria y la toma de decisiones estratégicas, en coherencia con los lineamientos de la Dirección de Presupuestos y la Dirección de Educación Pública.

De manera complementaria, se desarrolló un análisis de las principales fuentes de financiamiento del sistema educativo, en particular de las subvenciones, con el objetivo de estimar ingresos esperados y evaluar su comportamiento en función de la matrícula, asistencia y características del territorio. Este análisis permitió proyectar escenarios financieros y establecer criterios de sostenibilidad, identificando posibles brechas entre ingresos y gastos, así como oportunidades de optimización en la asignación de recursos.

Asimismo, se avanzó en la definición de metodologías de prorrateo y distribución del gasto, orientadas a asignar de manera eficiente los costos entre el nivel central y los establecimientos educacionales, asegurando criterios de equidad, transparencia y trazabilidad en el uso de los recursos. Este enfoque resulta clave para la correcta imputación presupuestaria del Programa 02 y para el control financiero en un contexto de operación descentralizada.

En materia operativa, se priorizó la identificación y preparación de procesos de compras críticas, necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento del servicio educativo desde el inicio del traspaso. Esto incluyó la elaboración anticipada de bases de licitación y la planificación de adquisiciones estratégicas, especialmente en ámbitos como transporte escolar, servicios de apoyo, suministros y mantención, permitiendo mitigar riesgos de discontinuidad en la provisión del servicio.

Un componente central de la preparación financiera fue la elaboración de proyecciones del maestro de remuneraciones del Programa 02, considerando la

dotación docente y asistente proyectada, las condiciones contractuales vigentes y las particularidades del sistema educativo local. Este ejercicio permitió estimar con mayor precisión el principal componente del gasto del servicio educativo, facilitando la planificación presupuestaria y la evaluación de sostenibilidad financiera en el mediano plazo.

Adicionalmente, se proyectó un fortalecimiento del Programa 01 (Gastos Administrativos) para el año 2026, en consideración al aumento de funciones asociadas a la absorción del Programa 02 y al incremento significativo de la carga operativa del Servicio. Este ajuste considera el crecimiento de la dotación institucional, el fortalecimiento de áreas clave para la gestión del servicio educativo y la necesidad de contar con capacidades administrativas, financieras y de soporte acordes a la nueva escala de operación del Servicio Local.

En síntesis, la preparación financiera para el traspaso 2026 se desarrolló bajo un enfoque integral, combinando planificación presupuestaria, análisis de ingresos, proyección de gastos y anticipación de requerimientos operativos, permitiendo al Servicio Local avanzar de manera sólida hacia la asunción plena de su rol como sostenedor, resguardando la continuidad, calidad y sostenibilidad del servicio educativo en el territorio.

- Uso responsable de los recursos públicos.
- Mejora continua de los sistemas de control y seguimiento.
- Rendición de cuentas a la ciudadanía y comunidades educativas.

## **X. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL SERVICIO**

La gestión del Servicio Local de Educación Pública de Petorca se ha orientado por una planificación estratégica integrada, cuyo propósito ha sido ordenar el quehacer institucional, priorizar las acciones críticas de la etapa de instalación y asegurar la continuidad del servicio educativo en el territorio, en el contexto del traspaso como nuevo sostenedor.

Contar con instrumentos de gestión articulados, con metas claras y coherentes entre sí, ha sido una condición fundamental para avanzar de manera planificada y eficiente en la implementación del Servicio, permitiendo transitar desde una lógica inicial de instalación hacia una fase de consolidación de la gestión institucional.

En este marco, instrumentos como el Plan de Instalación y el Plan Anual Local (PAL) se han constituido en herramientas clave para traducir las definiciones estratégicas en acciones concretas y operativas, facilitando la toma de decisiones, el seguimiento de avances y el control de gestión del Servicio Local.

## 1. PLAN ANUAL LOCAL 2025: FOCO EN LA INSTALACIÓN DEL SERVICIO

Durante el año 2025, la gestión del Servicio estuvo marcada por un fuerte énfasis en su instalación institucional, en preparación para asumir la administración del servicio educativo a partir del 1 de enero de 2026.

El Plan Anual Local 2025 orientó este proceso, articulando acciones de carácter educativo, administrativo, financiero y de infraestructura, con foco en el desarrollo de los procesos críticos necesarios para asegurar una instalación adecuada del Servicio como nuevo organismo público y sostenedor educativo.

La ejecución de las acciones comprometidas en el PAL 2025 permitió avanzar en la habilitación de condiciones institucionales, operativas y normativas fundamentales para el traspaso, sentando las bases para el inicio del funcionamiento en régimen del Servicio Local.

## 2. ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL LOCAL 2026: TRANSICIÓN HACIA EL FUNCIONAMIENTO EN RÉGIMEN

Durante el año 2025 se desarrolló el proceso de elaboración del Plan Anual Local 2026, en un contexto en que el Servicio comenzó a proyectar su gestión como sostenedor educacional, avanzando progresivamente desde una lógica de instalación hacia una de consolidación institucional.

La construcción de este instrumento se realizó en coherencia con los compromisos establecidos en el Convenio de Gestión Educacional de la Directora Ejecutiva y con los cinco objetivos estratégicos de la Estrategia Nacional de Educación Pública, permitiendo alinear la planificación anual con las prioridades institucionales y los desafíos propios del territorio de la provincia de Petorca.

El PAL 2026 incorpora acciones orientadas tanto al cumplimiento de metas estratégicas como al aseguramiento de condiciones adecuadas para la prestación del servicio educativo, abordando de manera integrada los ámbitos pedagógico, administrativo, financiero y de infraestructura.

De manera complementaria, el Plan considera iniciativas que apoyan el proceso de formulación del Plan Estratégico Local (PEL), tales como el levantamiento de información territorial, la definición de mecanismos de gobernanza y la generación de espacios de participación, elementos fundamentales para proyectar la gestión del Servicio en el mediano plazo.

Asimismo, el PAL 2026 incorpora un énfasis relevante en el fortalecimiento de la gestión institucional, especialmente en materia de planificación, monitoreo y control de la ejecución presupuestaria y financiera, reconociendo que una adecuada administración de los recursos resulta clave para la sostenibilidad del Servicio y su capacidad de respuesta frente a las necesidades de los establecimientos educacionales.

### 3. ARTICULACIÓN CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y PROYECCIÓN ESTRATÉGICA

La planificación del Servicio Local de Educación Pública de Petorca se desarrolla en coherencia con los lineamientos del Sistema de Educación Pública, resguardando la adecuada articulación entre los distintos niveles de planificación y gestión.

La articulación entre el corto plazo (PAL), el mediano plazo (PEL) y los compromisos establecidos en el Convenio de Gestión Educacional permite avanzar hacia una gestión más ordenada, coherente y sostenible, facilitando la implementación de la política pública y contribuyendo al fortalecimiento de la educación pública en el territorio de la provincia de Petorca.

De este modo, la planificación estratégica se consolida como un eje estructurante del quehacer del Servicio Local, orientando la toma de decisiones, el uso de los recursos públicos y la conducción del sistema educativo territorial, en coherencia con el mandato de garantizar el derecho a una educación pública de calidad, equitativa y pertinente.

### XI. PROYECCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN 2026: DEL VÍNCULO A LA GOBERNANZA TERRITORIAL

El año 2026 marca el tránsito desde una etapa de vinculación previa al traspaso hacia una fase de institucionalización de la participación, donde los espacios de diálogo construidos durante 2025 se articulan con los órganos colegiados definidos por la Ley N°21.040 y con los compromisos del Convenio de Gestión Educacional (CGE).

En este sentido, el Plan de Trabajo con Actores del Territorio 2026 (Indicador 3.1 del CGE) se configura como el principal instrumento para operacionalizar esta transición, estableciendo compromisos concretos de participación con las comunidades:

- La participación activa de la Dirección Ejecutiva en sesiones del Comité Directivo Local (CDL), orientadas a la rendición de cuentas, revisión estratégica y deliberación sobre instrumentos clave como el Plan Estratégico Local (PEL) y el Plan Anual Local (PAL).
- La constitución del Consejo Local de Educación Pública (CLEP) como hito institucional relevante, ampliando la representación de los diversos actores de las comunidades educativas y fortaleciendo la gobernanza territorial del SLEP.
- El fortalecimiento de los Consejos Escolares y la conformación de los Consejos de Educación Parvularia, como espacios de participación institucional y de levantamiento sistemático de necesidades, percepciones y propuestas desde las comunidades educativas.
- La continuidad del trabajo con actores relevantes del territorio, incluyendo municipios, instituciones del SAC, gremios, universidades, organizaciones

territoriales y funcionales, mediante instancias de articulación periódicas y con medios de verificación formales.

Esta planificación permite transitar desde una participación centrada en la socialización y diagnóstico, hacia una participación con capacidad de incidencia en la planificación, implementación y evaluación de las estrategias del Servicio.

## **CORRESPONSABILIDAD Y ROL DE LOS ACTORES DEL TERRITORIO**

El Servicio local tiene un rol de articulador en el territorio, de modo tal que se puedan generar soluciones que movilicen a diversos actores para la mejora de la educación pública y en la calidad de vida de las comunidades educativas. Por esto, es un componente central del modelo de participación que promueve el SLEP Petorca y la Nueva Educación Pública, la corresponsabilidad en los diversos procesos educativos y de apoyo en condiciones que ofrecemos a nuestras comunidades educativas. En este enfoque, cada actor del territorio cumple un rol específico y complementario:

- Las comunidades educativas (estudiantes, apoderados, docentes, asistentes y equipos directivos) aportan conocimiento situado sobre las realidades escolares, contribuyen a la priorización de necesidades y participan activamente en los espacios de gobernanza educativa.
- Los municipios se constituyen como aliados estratégicos para la continuidad de servicios, el desarrollo de programas territoriales y la articulación con políticas locales de desarrollo social, cultural y deportivo.
- Los gremios cumplen un rol clave en la representación de las y los trabajadores de la educación, aportando a la construcción de relaciones laborales basadas en el diálogo, la transparencia y la anticipación de conflictos.
- Las instituciones del Sistema de Aseguramiento de la Calidad aportan marcos normativos, información y acompañamiento técnico, favoreciendo una mejora continua basada en evidencia.
- Universidades, fundaciones y organizaciones de la sociedad civil amplían las capacidades del sistema educativo local, aportando innovación, formación, investigación aplicada y redes de apoyo comunitario.

La participación de estos actores no se limita a instancias informativas, sino que se proyecta como una forma de co-construcción, en coherencia con los principios de la Nueva Educación Pública.

## **CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DEL PROYECTO EDUCATIVO TERRITORIAL**

El proyecto educativo territorial del SLEP Petorca se concibe como un proceso dinámico y colectivo, que integra los aprendizajes del Plan de Vinculación Territorial 2025, las acciones del Plan de Trabajo con Actores del Territorio 2026 y los lineamientos estratégicos del Plan Anual Local y del futuro Plan Estratégico Local.

La constitución del Consejo Local de Educación Pública durante 2026 representa un paso clave en esta construcción, al dotar al Servicio Local de un órgano colegiado con capacidad de deliberación e incidencia en las definiciones estratégicas del territorio. Este hito permitirá fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la legitimidad social de las decisiones del SLEP.

De esta forma, la participación y la corresponsabilidad dejan de ser un componente accesorio y se consolidan como ejes centrales de la gestión territorial del SLEP Petorca, contribuyendo a una educación pública más equitativa, pertinente y con sentido territorial para la provincia de Petorca.

## **XII. CONCLUSIÓN DEL AÑO DE GESTIÓN 2025**

La Cuenta Pública Participativa del Servicio Local de Educación Pública de Petorca da cuenta de un proceso de instalación planificado, riguroso y coherente con el cumplimiento de los estándares definidos por la Dirección de Educación Pública, orientado a asegurar que el traspaso del servicio educativo se realice en condiciones de continuidad, estabilidad y responsabilidad institucional.

El trabajo desarrollado durante el año 2025 permitió instalar capacidades administrativas, financieras, pedagógicas, territoriales y de gestión, cumplir íntegramente los estándares de implementación, levantar diagnósticos estratégicos del territorio y construir instrumentos de planificación que orientan el inicio del funcionamiento con traspaso del Servicio Educativo, del Servicio Local a partir del 1 de enero de 2026.

Este proceso no solo tuvo un carácter técnico, sino también profundamente territorial y participativo, reconociendo la diversidad del sistema educativo de la provincia de Petorca y el rol fundamental de las comunidades educativas, los municipios y los distintos actores del territorio en la construcción de una educación pública fortalecida.

El año 2026 marca el inicio de una nueva etapa para el Servicio Local de Educación Pública de Petorca, en la que los aprendizajes del período de instalación se traducen en conducción estratégica, gobernanza territorial y mejora continua del servicio educativo. Este desafío se asume con la convicción de que la educación pública se fortalece desde el territorio, con planificación, corresponsabilidad y una gestión orientada al interés público.

El Servicio Local reafirma su compromiso con el uso responsable de los recursos públicos, la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento progresivo de la educación pública, poniendo siempre en el centro a niñas, niños, jóvenes y comunidades educativas de la provincia de Petorca.

# Somos SLEP Petorca



Educando desde el territorio

